ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO BS-F-26	
		FECHA 08 02 2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DAYRA PATRICIA TUIRAN OTERO
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45 592 817
CONTRATO No	846-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE ARN GT TOLIMA

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1.Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	Durante el periodo que cubre este informe, se realizó desplazamiento al establecimiento penitenciario COIBA de la ciudad de Ibagué para atender a la población recluida en dicho lugar, se realizó la aplicación del instrumento ABT segun solicitud del profesional nacional de Justicia y paz el dia 26/02/2019. Asi mismo se llevó a cabo la revisión del material "Etapa de transición de los postulados a la ley de justicia y paz" que existe en la entidad, con el fin de planear cronograma de actividades a realizar durante la vigencia de este año 2019
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo dela población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente	Se promovió el acceso a los beneficios del proceso de reintegración de 19 PPR-E asignados, a estas personas se les realizó dos (2) actividades de su plan de trabajo. A la fecha se cuenta con seis (6) pdt en elaboración y trece (13) en ejecución. Las actividades realizadas para los pdt en fase de Elaboración correspondieron a la aplicación de instrumentos de caracterización como el de empleabilidad y de habitat. Con relación a los pdt en fase de Ejecución se llevaron a cabo las actividades concertadas para el mes de febrero de 2019
3. Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la poblacion asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud.	Se realizó la verificación de la afiliación al sistema general de salud de las PPR-E asignadas con el fin de detectar alguna novedad en el estado. Como resultado se logró establecer que existia un postulado sin afiliación, se le orientó sobre los trámites para efectuar la vinculación al regimen subsidiado. Los 18 ppr-e restantes se encuentran vinculados al SGSSS. De la misma manera se verificó la afiliación de dos familiares y se espera continuar con la verificación en el proximo mes,en la medida que se vayan atendiendo mas familias. Se tuvo apoyo del profesional de Salud en cuanto a la valoración y atención de un caso que ya venia siendo atendido desde el año anterior. Se retoma seguimiento y se plantea plan de acción con esta PPR-E
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción.	Para el periodo que cubre este informe se cuenta con seis (6) pdt en elaboración y trece (13) en ejecución. Para los pdt en fase de Elaboración se realizó la aplicación de instrumentos de caracterización como el de empleabilidad y de habitat y para aquellos en fase de Ejecución se llevaron a cabo las actividades concertadas para el mes de febrero de 2019.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Se realizó revisión del censo de familia de las PPR-E asignadas, se realizó actualización de dos nucleos familiares, esto como parte del ejercicio de caracterización de los pdt en fase de Elaboración. Para este periodo se ingresaron dos nuevos familiares los grupos de familiares de dos ppr-e. Se realizaron 3 visitas domiciliarias.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Como parte de la exploración de los maximo niveles academicos de las PPR-E asignadas, se obtuvo que doce (12) PPR-E son bachilleres, dos (2) cuentan con ciclo 3 aprobado, dos (2) cuentan con ciclo 2 aprobado y tres (3) tienen pendiente la definición de su maximo nivel académico, gestion que se encuentra en tramite, dado que los PPR-E estan ubicando los certificados de los ultimos grados que aprobaron durante permanencia en la carcel. Se revisarón las ofertas virtuales disponibles en formación para el trabajo,a las cuales fueron socializadas con las PPR-E. Para las personas que no cuentan con maximo nivel academico, se postularon para la realizarvalidación de quinto grado.
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Se realizó una exploración de las actividades productivas que estan llevando acabo las PPR-E asignadas, esto se efectuó a través de la aplicación del instrumento de empleabilidad a cada uno de ellos. Como resultado se llevó a cabo postulación de dos ppr-e para la estrategia de inclusión laboral. Esta exploración de actividades productivas permitió identificar quede las 19 ppr-e asignadas, 17 se encuentran realizando ocupaciones temporales de manera informal o trabajando en sus propias iniciativas de emprendimiento.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante el periodo que cubre este informe, se realizó atencion a 19 PPR-E fomentando el acceso a la población al beneficio de atención psicosocial, aquí se trabajaron las metas proyectadas para febrero de 2019, en los pdt que se encuentran en ejecución y la aplicación de instrumentos de caracterización a las PPR-E cuyos pdt se encuentran en Elaboración. Se aplicaron 4 encuestas de empleabilidad y 3 instrumentos de habitat Se realizó postulación de 5 ppr-e a la formación a la medida en el area de construcción.
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la ent dad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación	Se proyecta vincular a las PPR-E asignadas a las actividades que se deriven de la estrategia comunitaria que ejecutará el GT, para esto se articularan acciones con el enlace comunitario y el promotor de reintegración

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA . 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DAYRA PATRICIA TUIRAN OTERO		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	45 592 817	CONTRATO No	846-2019
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	DEL 1 AL 28 DE FEBRERO DE 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	IBAGUE ARN GT TOLIMA		

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar con plena autonomia técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodológicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Enticad

10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional	Para este periodo se realizó la atención de una persona culminada en ruta de reintegración regular aplicando el instrumento ISUN a su unidad de negocios. No se llevó a cabo atención de ninguna persona del programa de reincorporación. En la ruta de reintegración especial de Justicia y Paz, se llevó a cabo la atención de 19 PPR-E asignadas.
11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante el periodo que cubre este informe no se realizaron culminaciones de los beneficios del proceso de reintegración especial de las PPR.-E asignadas, pues no se han recibido las instrucciones para llevar a cabo este procedimiento en el SIR. Se realizó revisión de los maximos niveles academicos para determinar cuales PPR E cuentan con las certificaciones que permitan realizar dichos cierres, una vez se conozcan los formatos de las actas para culminar los beneficios.
12 Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración -SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz	Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2019 se registró la asistencia a traves del dispositivo ARPA de las 12 PPR-E residenciadas en Ibagué y se diligencio planilla de asistencia para aquellas residentes en los municipios de Venadillo, Honda, Falan y Libano (7 PPR-E). De la misma manera se realizaron seguimientos a los acuerdos concertados para el mes de febrero de 2019 de los pdt en estado en Ejecución.
13 Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad	Se realizó seguimiento a la asistencia de las 19 PPR-E asignadas, se llevó a cabo convocatoria de estas personas, acordandose fecha lugar y hora de encuentro con cada uno de ellos. Para este periodo se recolectó asistencias de FPT de una ppr-e residenciada en zona rural de Falan Tolima, información que fue entregada al tecnico administrativo
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza esten dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó informe de honorarios del periodo comprendido entre 1 y el 28 de febrero de 2019, asi mismo se efectuó la legalización de las expensas solicitadas a los muncipios de Venadillo, Falan, Libano y Honda. Por ultimo se presentó informe de cumplimiento a la asistencia de las PPR-E asignadas.
15 Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se tuvo participación en el comité general de GT Tolima el dia 27 de febrero de 2019, asi mismo en la reunion de la triada norte el 05/02/2019, en la del equipo de justicia y paz, la cual de realizó en dos sesiones los dias 6 y 21 de febrero de 2019 y finalmente se participó en la reunión de los profesionales reintegradores llevada a cabo el 01 de febrero de 2019.
16 Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos	Para este periodo se hizo entrega de los documentos recolectados a las PPR-E como certificados de matriculas, al tecnico administrativo para que realice los procedimientos de registro en el sistema de información.
17 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato	Se realizó revisión del correo electrónico de manera diaria, dando respuesta los requerimientos por parte de la coordinadora del GT,con relación a la postulación de ppr-e a entornos productivos, de la asesora misional con relación a la actualización de direcciones de las ppr-e asignadas, la postulación a formación a la medida, a la estrategia de inclusión laboral y a la actividad para la conmemoración del dia de la mujer. Asi mismo, se dio respuesta a la solicitud de la gestora operativa, en cuanto a la actualización de los valores de los trayectos de los desplazamientos a realizar en la expensas. Se continuó con la inducción a la profesional reintegradora de Justicia y Paz Karen Guzman.
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Durante el presente periodo se dio cumplimiento a las obligaciones generales contenidas en el contrato 846-2019 como presentar mensualmente el Informe de actividades del periodo respectivo, entregar el acta de asignación y/o devolución de bienes, cumplir con las directrices, lineamientos de seguridad, políticas, documentos y protección de la información, a través de la gestión segura de los activos de información, del Sistema de Seguridad de la información, que contribuya al cumplimiento de las metas estratégicas de la Agencia, asi como las demás obligaciones que se derivan del objeto contractual.

DAYRA PATRICIA TUIRAN OTERO

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

NOMBRE(S): JULIANA M. HERNANDEZ C.

Fecha VoBo: 28-02-2019

"El registro de datos personales en este formato autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"